

## 3 Premios y menciones

1. Premio Lundbeck España a la Excelencia en Calidad en Salud Mental y Adicciones, Fundación Avedis Donabedian, años 2013 y 2018.
2. Monitor de Reputación Sanitaria realizado por Merco con revisión independiente de KPMG Norma ISAE 3000): Primero en el ranking nacional de Servicios Hospitalarios de Psiquiatría en 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Mejor hospital de Psiquiatría a nivel nacional según el Índice de Excelencia Hospitalaria (IEH) en 2015 y 2017.
4. Premio Iberoamericano de Calidad galardón Oro, año 2017.
5. Premio a la Excelencia en la Gestión Pública de la AEVAL, año 2016.
6. Premio Best in Class (BIC) al Mejor Servicio de Psiquiatría, años 2014 y 2017.
7. Ganador de la 7ª Edición de los Premios Best In Class Mejor Área en Esquizofrenia en Atención al Paciente, año 2012.
8. Premio infancia en la Comunidad de Madrid, año 2009.
9. Ganador VI Premio de Calidad de los Servicios Públicos de la Comunidad de Madrid, año 2008.
10. Primer premio a la 2ª Edición de los Premios Servicio al Paciente de la Fundación Farmaindustria (Centros Asistenciales), año 2006.
11. Premio a Pfizer a la Excelencia en Gestión Clínica, quinta edición, año 2006.
12. Mención especial del jurado del V Premio de Calidad de los Servicios Públicos de la Comunidad de Madrid, año 2005.

## 4 Información de contacto

SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

**Pabellón de Psiquiatría:**

C/ Ibiza 43 - 28009 28008 Madrid.

Tfno: 915868133 / 914269133.

**Hospital Materno-Infantil:**

C/ O'Donnell, 48-50 o C/ Maiquez, 9 esquina Dr. Castelo, 47.

**Portal Web** del Servicio de Psiquiatría del Niño y del Adolescente.

Portal de Transparencia: [www.madrid.org/cartas-servicios](http://www.madrid.org/cartas-servicios)

Aprobada el 16 de julio de 2014 (BOCM nº 190, de 12/08/2014).  
Evaluada en mayo de 2018.

## SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN CONSEJERÍA DE SANIDAD



INFORMADA FAVORABLEMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE  
LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA COMUNIDAD DE MADRID



## 1 Servicios a los ciudadanos

### ATENCIÓN INTEGRAL MÉDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y DE ENFERMERÍA A LOS MENORES CON UN TRASTORNO MENTAL:

1. Evaluación, diagnóstico y diagnóstico diferencial.
2. Tratamiento farmacológico.
3. Terapia individual y grupal.
4. Actividades de ocio y entretenimiento supervisadas.
5. Terapia ocupacional.
6. Intervenciones familiares.
7. Valoración de problemas sociales, educativos, judiciales y orientación sobre recursos.
8. Información y apoyo a familias y tutores legales del paciente.
9. Atención y cuidados integrales.

### TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN BREVE.

### PROGRAMA DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL DE LOS CSM DE RETIRO Y MORATALAZ.

### INTERCONSULTA DE PSIQUIATRÍA INFANTIL.

### PRISMA, PROGRAMA INTENSIVO DE SALUD MENTAL EN ADOLESCENTES EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN PARCIAL.

### PROGRAMAS ESPECÍFICOS AMBULATORIOS:

1. Atiende-Infantil: Programa para menores hijos de víctimas de violencia de género.
2. Programa ATraPA: Acciones para el Tratamiento de la Personalidad en la Adolescencia.
3. Programa Genética y Salud Mental: para atención a problemas de salud mental de personas con patologías genéticas (síndrome 22q11, Prader-Willi, Phelan McDermid, etc.).
4. Programa PIENSA: Programa de Intervención en Psicosis Adolescente.
5. UMÉRP: Unidad de Menores en Riesgo Psíquico.
6. Programa de resolución de suicidio NARSUI: para atención urgente e intensiva al riesgo suicida.
7. Programa de Neuropsiquiatría y Neuropsicología.
8. Programa de Atención Médica Integral de personas con Trastornos del Espectro Autista (AMI-TEA).
9. Programa de Diagnóstico Complejo de Trastornos del Espectro Autista.
10. Programa Menor Infractor.

### TRATAMIENTO MÉDICO INTEGRAL DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, SIGUIENDO LAS GUÍAS CLÍNICAS AL USO Y EL CONSENSO DE EXPERTOS.

### CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO MEDIANTE EL PROGRAMA DE AULAS HOSPITALARIAS.

### COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES SOCIALES Y SANITARIAS EXTRAHOSPITALARIAS.

1. Coordinación con los profesionales responsables del paciente en el medio ambulatorio facilitando la continuidad asistencial.
2. Coordinación con la Dirección General de la Familia y el Menor y otros recursos sociales y de apoyo.

### DOCENCIA PREGRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUADA:

1. Actividades docentes destinadas a alumnos universitarios de distintas disciplinas (medicina, terapia ocupacional, trabajo social, enfermería) y residentes (psiquiatría, psicología y enfermería).
2. Actividades de formación continua para profesionales del servicio y profesionales relacionados con la salud mental.

### INVESTIGACIÓN:

1. Desarrollo de proyectos de investigación competitivos e innovadores en psiquiatría.
2. Coordinación de proyectos de investigación con distintos organismos nacionales e internacionales.
3. Difusión en foros científicos, sanitarios y sociales de los resultados obtenidos.

### ACTIVIDADES DE MEJORA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD:

Trabajamos según los principios de mejora continua de calidad en el sistema de gestión, siguiendo un sistema estructurado de detección de puntos débiles del sistema e implantación de medidas de mejora (Modelo Europeo de Excelencia, EFQM).

## 2 Compromisos de calidad

Proporcionar al paciente una atención sanitaria completa y adecuada a sus necesidades, garantizando la calidad y las condiciones de seguridad del proceso de atención.

Ofrecer al paciente y los familiares un trato humano adecuado y respeto a sus derechos de confidencialidad, intimidad y participación en los procesos de evaluación y tratamiento.

Desarrollar como mínimo una guía clínica o terapéutica anual.

Ofrecer a las familias y tutores legales información suficiente y adecuada de la evolución clínica del paciente durante el ingreso en la Unidad de hospitalización, mediante una entrevista inicial y otra en el momento del alta con el psiquiatra responsable, información telefónica diaria y grupo de padres semanal.

Desarrollar como mínimo un proyecto colaborativo al año con asociaciones de familiares de pacientes destinados a cubrir las necesidades demandadas por estos colectivos.

Diseñar e implantar al menos una acción anual destinada a mejorar la humanización de la asistencia ofrecida a los pacientes y a las familias atendidas en el Servicio.

Facilitar tratamiento en régimen ambulatorio y hospitalario por motivos de salud mental a todos los menores para los que la Dirección General de la Familia y el Menor así lo solicite.

Mejorar la formación de los profesionales de la salud mental infanto-juvenil organizando al menos 5 cursos anuales.

Contribuir al avance científico en el tratamiento y la atención a patología psiquiátrica de la población infanto-juvenil mediante la realización de al menos 10 proyectos de investigación (al menos 3 de ellos internacionales) y 20 publicaciones internacionales anualmente.